



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: B. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

### ASISTENTES:

#### Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. Encarnación B. Castro  
Cano

#### Concejales/as

D<sup>a</sup>. Mercedes Romero  
Aceituno.

D<sup>a</sup>. Sonia Lorca Guzmán.

D<sup>a</sup>. Susana Garrido Zafra.

D. Miguel Ángel Garrido  
Romero.

D. Valeriano Jesús Zafra  
Garrido.

D. Domingo José Martínez  
Garrido.

En la localidad de Frailes siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Frailes, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los/as Sres/as. Concejales/as Electos/as al margen enumerados/as, asistidos/as por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Antonia Dolores Peinado  
Lara.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dlpujaen.es/verfirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verfirmamoad.dlpujaen.es/verfirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	1/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

La Mesa de Edad queda integrada por D<sup>a</sup> Mercedes Romero Aceituno, Concejala electa de mayor edad, presente en el acto, que la preside, y por D. Miguel Ángel Garrido Romero, Concejal electo de menor edad, presente en el acto.

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituída la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y habiéndose puesto a disposición de los/as Sres/as. Concejales/as Electos/as la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación, se procede a la comprobación de las credenciales, que le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los/as Concejales/as electos/as, acreditando cada Concejala/a electo/a su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos/as los/as Concejales/as electos/as han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	2/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: B. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los/as Concejales/as Electos/as, se procede a nombrar a todos/as los/as Sres/as. Concejales/as electos/as, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, prestando juramento.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidenta de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Frailes tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

### ELECCIÓN DE LA ALCALDESA

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección de la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.

#### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello, la Presidenta de la mesa de edad pregunta de entre quienes pueden ser candidatos que levanten la mano quienes optan a la elección, levantando la mano únicamente Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano (Partido Popular).

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	3/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º. 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### b) Elección del sistema de votación

El sistema de votación que se utiliza es la votación ordinaria, quedando proclamada Alcaldesa Electa Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, con seis votos a favor de los siete miembros presentes.

A la vista del resultado de la votación, la Presidenta de la mesa de edad procede a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, cabeza de lista del Partido Popular.

### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, toma posesión del cargo de Alcaldesa Presidenta. prestando juramento, bajo la siguiente fórmula «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, hace entrega del bastón de mando a Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, quien pasa a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación la Sra. Alcaldesa da cuenta del acta de arqueo y pronuncia su discurso de investidura, que tiene el siguiente contenido literal:

*"PERMITIDME QUE ME DIRIJA A VOSOTROS, LOS PRESENTES Y AQUELLAS PERSONAS QUE NOS PUEDAN SEGUIR A TRAVÉS DE REDES EN EL DÍA EN QUE SE REALIZA LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES.*

*MUCHAS GRACIAS A TODOS POR VUESTRA ASISTENCIA, QUERIDOS AMIGOS Y VECINOS.*

*HOY NO ES UN DÍA CUALQUIERA SINO QUE NOS ENCONTRAMOS FORMANDO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE UNO DE LOS 8.131 MUNICIPIOS DE ESPAÑA.*

*LA VILLA DE FRAILES, FORMANDO PARTE DEL REINO DE ESPAÑA, COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y DENTRO DE LOS 97 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN LLEVA A CABO ESTE ACTO SIMBÓLICO POR EL QUE TRAS LA ELECCIÓN DEL 28 DE*

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	4/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: B. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

MAYO ANTE LAS URNAS, HEMOS SIDO RECONOCIDOS COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL PUEBLO DE FRAILES Y SE VIENE A MATERIALIZAR A TRAVÉS DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJALES Y POSTERIOR ELECCIÓN DE ALCALDE. PUES BIEN, TRAS SUCEDERSE LOS TRÁMITES OPORTUNOS QUE HEMOS PODIDO PRESENCIAR, AHORA SÍ ME DIRIJO A VOSOTROS COMO ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

PARA MÍ ES UN HONOR, EL MAYOR DE LOS PRIVILEGIOS AL QUE UNA PERSONA PUEDE OPTAR, SER LA ALCALDESA DE MI PUEBLO.

POR SEGUNDA VEZ, PUEDO MANIFESTAR QUE TENGO LA ENORME TAREA DE GESTIONAR EL PUEBLO QUE ME HA VISTO NACER, EN EL QUE RESIDO Y AL QUE SIEMPRE RESPETARÉ POR ENCIMA DE TODAS LAS COSAS.

HOY PUEDO DECIR QUE DESPUÉS DE CONOCER LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DESDE DENTRO, CREO FIRMEMENTE EN EL MUNICIPALISMO COMO FORMA DE GESTIÓN MÁS CERCANA AL VECINO, COMO CANAL MÁS PROPIO PARA AVANZAR EN LAS NECESIDADES DE FRAILEROS Y FRAILERAS Y COMO PARTE MÁS SENSIBLE ANTE LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS.

ESTOY CONVENCIDA, QUE LA POLÍTICA LOCAL ES ÚTIL Y AUNQUE NO SIEMPRE ES GRATA, TRATA DE AFRONTAR UNA LABOR FUNDAMENTAL ANTE LA SOCIEDAD, SIENDO LA PUERTA MÁS CERCANA A LA QUE ACUDIR Y EL HOMBRO MÁS FIRME SOBRE EL QUE APOYARNOS.

DE FORMA ESPECÍFICA Y CON EL CORAZÓN EN LA MANO, FIRMO UN NUEVO COMPROMISO CON FRAILES.

HA QUEDADO PLASMADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS QUE EL TRABAJO Y LA DEDICACIÓN SON DOS FUERTES PROMESAS QUE VUELVO A REITERAR.

DESDE QUE FORMASE PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL HE ACTUADO DE IGUAL FORMA; FIEL A MIS CONVENCIMIENTOS Y VALORES HUMANOS, SIENDO UNA VECINA MÁS Y CON UN ÚNICO INTERÉS, BUSCAR EL BIEN COMÚN DE TODOS.

EN LA DURA LABOR DE GESTIÓN, HE DICHO Y DIRÉ QUE ESTAMOS AQUÍ PARA LO BUENO PERO SOBRE TODO PARA LAS ADVERSIDADES.

LA EXPERIENCIA ME DICE QUE NO SIEMPRE SE PUEDE DAR RESPUESTA A TODO O COMO EL VECINO ESPERA PERO DIGO ALTO Y CLARO QUE A PESAR DE NO TENER SOLUCIONES PARA TODO, SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE PREVALECE LA ESCUCHA ACTIVA DE MIS VECINOS, PORQUE ENTIENDO Y COMPRENDO QUE VUESTRAS PREOCUPACIONES DEBEN SER LAS NUESTRAS.

LA TAREA QUE SE NOS HA ENCOMENDADO NO ES FÁCIL, ES UNA LARGA LABOR A LO LARGO DE 4 AÑOS, EN LA QUE NOS SEGUIREMOS CONOCIENDO Y CONTINUAREMOS SIENDO PARTÍCIPES DEL DESARROLLO DE FRAILES.

QUIERO DESTACAR Y HACER CONSTAR QUE EN LA PARTE QUE A MI ME CORRESPONDE, BUSCARÉ SIEMPRE EL ENTENDIMIENTO Y ACUERDO PORQUE ESA ES SIEMPRE MI MÁXIMA ANTE LA TOMA DE DECISIONES Y COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA. PORQUE SOY DE LAS QUE PIENSAN QUE SIEMPRE ES MUCHO MÁS LO QUE NOS UNE DE LO QUE NOS SEPARA.

ESTA MANIFESTACIÓN DE INTENCIONES HA SIDO MI FORMA DE ENTENDER LA VIDA, Y ES Y SERÁ COMO PRETENDO SEGUIR TRABAJANDO POR NUESTRO PUEBLO.

SIN DUDA ALGUNA, EL PUEBLO DE FRAILES HA SIDO CLARO CON SU ELECCIÓN Y OS QUIERO TRANSMITIR LO SIGUIENTE:

EN PRIMER LUGAR, AGRADEZCO ENORMEMENTE EL APOYO QUE NOS HA VUELTO A RATIFICAR FRAILES PORQUE ESTÁ CLARO QUE CADA CUATRO AÑOS ES SANO Y NECESARIO EXPONERSE A ESTE EXAMEN.

Código Seguro de Verificación	IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	5/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EN SEGUNDO LUGAR, MI GRATITUD AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO CON UNA ALTA PARTICIPACIÓN PONIENDO DE RELEVANCIA LA PREOCUPACIÓN POR FORMAR PARTE ANTE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES.

EN TERCER LUGAR, MI PROFUNDO RESPETO A TODOS Y CADA UNO DE LOS VECINOS. A PARTIR DE ESTE MOMENTO, SOIS 1568 HABITANTES DEL PUEBLO DE FRAILES, SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

UNA DE LAS COSAS MÁS IMPORTANTES EN POLÍTICA MUNICIPAL ES DAR LA CARA, PORQUE ES NECESARIO DAR EXPLICACIONES Y OFRECER UN TALANTE DE CERCANÍA Y SERIEDAD. PERO TAMBIÉN EN POLÍTICA MUNICIPAL ES NECESARIO DECIR DE VEZ EN CUANDO QUE ANTE TODO SOMOS PERSONAS, CON NUESTROS DEFECTOS Y NUESTRAS VIRTUDES.

COMO TODO EN LA VIDA, NO SIEMPRE SE ACIERTA PERO OS PUEDO ASEGURAR QUE LA INTENCIONALIDAD ES BUENA Y NO SERÁN FORTUITAS LAS DECISIONES ADOPTADAS SINO MEDITADAS Y JUSTIFICADAS PORQUE POR ENCIMA DE TODO ESTARÁ EL BIEN COMÚN.

LA CORPORACIÓN QUEDA HOY CONSTITUIDA Y DE LA QUE FORMAMOS PARTE PARA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE FRAILES.

ENHORABUENA A TODOS LOS QUE HAN TOMADO HOY POSESIÓN DEL ACTA Y A LOS QUE QUEDAN POR HACERLO.

LOS PRÓXIMOS AÑOS VENIDEROS SOMOS REPRESENTANTES PÚBLICOS, CON OBLIGACIONES Y DERECHOS PERO SOBRE TODO CON LA RESPONSABILIDAD DE SER SERVIDORES PÚBLICOS EN BENEFICIO DE TODOS Y POR ENCIMA DE TODO.

HOY APELO AL ORDEN Y ALTURA DE MIRAS EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS FUNCIONES, SIENDO CONSCIENTE QUE LA POLÍTICA MUNICIPAL ESTÁ AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.

DESDE LA HUMILDE POSICIÓN QUE OCUPÉ SIEMPRE VELARÉ POR EL RESPETO ENTRE COMPAÑEROS, MARCANDO UNA LÍNEA DE INCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN ENTRE TODOS.

EN EL EJERCICIO DE LA PALABRA QUE TENGO ATRIBUIDA, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A LO QUE SIGNIFICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PORQUE ES UNA DE LAS TAREAS MÁS BONITAS QUE UNA PERSONA PUEDE AFRONTAR.

A LO LARGO DE MÁS DE CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA, FRAILES HA CONTADO CON HOMBRES Y MUJERES VALIENTES QUE HAN PARTICIPADO DE FORMA ACTIVA EN LA VIDA PÚBLICA.

DESDE LA PRIMERA MUJER ALCALDESA DE LA DEMOCRACIA, PASANDO POR LAS DIFERENTES FORMACIONES POLÍTICAS QUE HAN FORMADO PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES HASTA LOS DIVERSOS ALCALDES Y CONCEJALES QUE SE HAN IDO SUCEDIENDO EN LOS CARGOS A LO LARGO DE LOS AÑOS...

A TODOS SIN DISTINCIÓN, DE ARRIBA ABAJO, DE IZQUIERDA A DERECHA, UN SENTIDO AGRADECIMIENTO PORQUE CONOZCO DE CERCA LAS PREOCUPACIONES Y DESVELOS QUE EN MAYOR O MENOR MEDIDA SE HA PODIDO SUFRIR EN MOMENTOS PUNTUALES DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Código Seguro de Verificación	IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Nórmativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV703TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	6/8





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN), C.I.F.: P – 2303300 – D

EL PRÓXIMO EQUIPO DE GOBIERNO SE DEFINIRÁ CON SUS DESIGNACIONES DE CONCEJALÍAS EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL, ATENDIENDO ÁREAS RELEVANTES PARA DAR ALCANCE A LOS OBJETIVOS QUE NOS IREMOS MARCANDO DÍA A DÍA.

HAN SIDO AÑOS DE GRAN TRABAJO Y AL QUE ME REMITO NO CON ANHELO PERO SÍ CON GRANDES ASPIRACIONES DE FUTURO QUE FIJAMOS CON ILUSIÓN, DETERMINACIÓN Y CORAJE.

NO PUEDO OLVIDARME DE LOS EQUIPOS QUE HE FORMADO PARTE EN EL PASADO PORQUE FRUTO DE ELLO, HE PODIDO APRENDER Y LLEGAR A SER LA PERSONA QUE HOY CONOCÉIS.

SIEMPRE ESTARÉ AGRADECIDA POR LA CONFIANZA Y EL IMPULSO QUE PERSONAS QUE NOS HAN PRECEDIDO NOS HAN DADO.

EL SABER ESTAR, LA BONDAD Y EL GRAN CARIÑO QUE NOS HA SIDO DELEGADO FORMARÁ PARTE DE NUESTRA SEÑA DE IDENTIDAD HOY Y SIEMPRE.

ANTE LA NUEVA FORMACIÓN DE UN EQUIPO SÓLIDO, EFICAZ, VALIENTE, COMPROMETIDO, SENSATO Y CERCANO PUEDO DECIR QUE ME SIENTO AMPLIAMENTE RESPALDADA POR UN GRUPO DE PERSONAS A LAS QUE ADMIRO Y ANTE LAS QUE ME PLIEGO PORQUE SIN ELLOS EL DESARROLLO DE NUESTRAS TAREAS NO SERÍA POSIBLE.

CLARAMENTE PUEDO DECIR QUE EL TRABAJO QUE PRETENDEMOS APORTAR A NUESTRO PUEBLO ES FRUTO DE UN TRABAJO EN EQUIPO, SIN INDIVIDUALISMOS Y CON LA MIRADA PUESTA EN CONSEGUIR OBJETIVOS SÓLIDOS Y DURADEROS PARA FRAILES.

LAS PERSONAS AL FRENTE DE LA GESTIÓN SON LOS VERDADEROS ARTÍFICES DE LLEVAR A BUEN PUERTO UN BARCO QUE YA NAVEGA A VELOCIDAD DE CRUCERO.

NOS CONOCÉIS EN NUESTRA FORMA DE AFRONTAR TRABAJO, SIENDO CONSTANTES SIN IMPORTAR LAS HORAS NI LA IMPLICACIÓN QUE SE REQUIERA EN CADA MOMENTO.

ESTE EQUIPO DE GOBIERNO SERÁ ACCESIBLE, SENSIBLE, IMPLICADO, RIGUROSO Y ESCRUPULOSO PERO ANTE TODO SEREMOS PERSONAS CON CAPACIDAD DE DILIGENCIAR AQUELLO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE NUESTRA INTERMEDIACIÓN.

EN DEFINITIVA, TENÉIS ANTE VOSOTROS UN GRUPO CON VOLUNTAD DE APORTAR TRABAJO, TRABAJO Y MÁS TRABAJO.

QUIERO APROVECHAR PARA REITERARME EN PALABRAS QUE ME HABÉIS ESCUCHADO EN DIVERSAS OCASIONES Y ANTE SITUACIONES DISTINTAS.

EN CADA TOMA DE DECISIÓN, EN CADA INSTANTE O MOMENTO DE LA LEGISLATURA SEREMOS PERSONAS INDEPENDIENTES Y SIN APEGOS CON ESTRATEGIAS CLARAS, REALISTAS Y SIN FALSEDADES.

POR ENCIMA DE TODAS LAS COSAS, ESTÁ LA LEGALIDAD Y HACER EL BIEN SIN DISTINCIONES. HAY LÍNEAS ROJAS INFRANQUEABLES ANTE LAS QUE ME COMPROMETO HOY AQUÍ EN NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y EN PRESENCIA DE TODA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

EL PROGRAMA A LLEVAR A CABO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS AVANZARÁ EN LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PARA EL INTERÉS GENERAL.

HAY MUCHOS PROGRESOS REALIZADOS Y SERÁN MUCHOS MÁS LO QUE LLEGARÁN A FUTURO.

TENEMOS CLARO QUE QUEREMOS UN FRAILES UNIDO, CAPAZ DE SEGUIR ADELANTE SIN FISURAS Y CON TALLA SUFICIENTE PARA LLEVAR NUESTRO PUEBLO A LO MÁS ALTO POSIBLE DENTRO DE NUESTRAS POSIBILIDADES.

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	7/8





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**POR IR FINALIZANDO, PERMITIDME REALIZAR AGRADECIMIENTOS:**

- A MIS PADRES POR SER COMO SON, PERSONAS SENCILLAS Y HUMILDES QUE ME HAN TRANSMITIDO SUS VALORES, SIEMPRE RESPETANDO MIS DECISIONES. ME HAN LLEVADO EN VOLANDAS ALLÁ DONDE HE QUERIDO LLEGAR, CON CARIÑO Y CON LA FIRMEZA QUE LES HA CARACTERIZADO A LO LARGO DE SUS VIDAS.
- A MI HERMANO, CUÑADA Y SOBRINOS POR ESTAR A MI LADO, POR COMPRENDERNOS Y AFRONTAR JUNTO A MI, MIS LOGROS Y DECEPCIONES.
- A MI FAMILIA EN GENERAL, PORQUE SON PARTE DE MÍ, DE MI SER, DE TODO LO QUE SIGNIFICA LA UNIDAD FAMILIAR.
- A MIS AMIGOS, SIN DUDA UNO DE LOS GRANDES PILARES DE LA VIDA QUE HACEN MÁS LLEVADERA ESTA ARDUA TAREA.
- POR SUPUESTO, A MI MARIDO Y A MI HIJA PORQUE SON LOS GRANDES SUFRIDORES. JORDI, SIEMPRE ME HAS APOYADO Y HAS CREÍDO EN MI PARA SEGUIR ADELANTE, A CADA PASO A CADA INSTANTE DE FLAQUEZA ME HAS AUPADO Y DADO ALIENTO PARA ESTAR AL MÁXIMO NIVEL.
- DESDE LUEGO, TAMBIÉN QUIERO HOY RECORDAR A LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN, PERO QUE SIGUEN ESTANDO CERCA, MUY CERCA. ELLOS HAN SIDO EL GERMEN DE LO QUE HOY CONOCÉIS COMO UN GRAN EQUIPO.
- Y COMO NO, GRACIAS A MIS COMPAÑEROS, PERSONAS EXCEPCIONALES A LAS QUE AGRADECERÉ ETERNAMENTE SU GENEROSIDAD Y VALENTÍA DANDO UN PASO ADELANTE Y SIENDO INDISPENSABLES PARA SEGUIR ADELANTE.
- POR ÚLTIMO, GRACIAS UNA VEZ MÁS AL PUEBLO DE FRAILES.

EN CONCLUSIÓN, QUERIDOS VECINOS DE FRAILES, MIEMBROS DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL, VOLVEMOS A TENER POR DELANTE UN RETO APASIONANTE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS DE LEGISLATURA.

NUESTRO PROYECTO SON LAS PERSONAS, SU CALIDAD DE VIDA Y SUS NECESIDADES, SUS OPORTUNIDADES Y SUS ANHELOS. NUESTRA MAYOR AMBICIÓN, COMO CARGOS ELECTOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEBE SER LA DE SERVIRLES.

NO ESTAMOS AQUÍ PARA OTRA COSA.

EL PUEBLO NOS ESPERA FUERTES Y NO DECEPCIONAREMOS.

MUCHAS GRACIAS.”

Seguidamente, da la palabra a Don Domingo José Martínez Garrido, quien le da la enhorabuena, agradece sus palabras y manifiesta su disposición a trabajar conjuntamente.

Finalmente la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión siendo las 10:45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria doy fe.

VOBO

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Fdo: A. Dolores Peinado Lara.

Código Seguro de Verificación	IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E	Fecha	27/06/2023 11:29:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7O3TKJ3VFPV7P3U7VE6ISE6E</a>	Página	8/8

